

Sunchales, 28 de mayo de 2014.  
Ref.: Nueva Credencial Dorada. Vigencia 01/07/2014

Estimado Prestador:

COL. MED. REG. RIO CUARTO  
CONSTITUCION 1057  
5800011 RIO CUARTO - CORDOBA



De nuestra consideración:

A través de la presente comunicamos que a partir del próximo 1 de julio, un grupo de Asociados vinculados con los orígenes de nuestra empresa, serán distinguidos con la entrega de una Credencial Dorada, que a partir de ese momento será la que utilizarán para el acceso a los distintos servicios.

En la misma se mantienen los datos personales y el plan de cobertura del Asociado. La citada credencial lo habilita a otros servicios, pero NO modifica la gestión con los prestadores, es decir, si en alguna situación recibieren una Credencial Dorada —similar a la imagen que aquí se presenta— no implica variaciones en el acceso a la atención de dichos Asociados; porque los mismos continuarán contando con los planes que actualmente forman nuestra grilla de cobertura, y la citada nomenclatura se ajusta a los convenios que actualmente nos vinculan con los prestadores, es decir, que la Credencial Dorada no habilita al Prestador a atender planes no incluidos en el contrato vinculante.

Adjuntamos imágenes de la nueva credencial, la cual a partir del mes de julio 2014 entrará en circulación y funcionará simultáneamente con las credenciales de Individuos y Empresas que hoy están en el mercado.

Es válido destacar que la incorporación de la misma no implicará ningún tipo de modificación respecto a la operatoria que actualmente realizan nuestros prestadores tanto en los procesos de atención, autorización y/o facturación.



Agradecemos su gestión para comunicar esta implementación a todos los interesados y quedamos a disposición para las consultas que considere pertinentes, a través de la línea exclusiva **0800-7777-SALUD**.

Atentamente.

  
**DR. ERNESTO FAVARO**  
GCIA. DPTO. PRESTACIONES DE SALUD